



movimientociudadano.mx

CONSIDERANDO

Que la Comisión Permanente es el órgano de consulta, análisis y decisión política inmediata, cuyas decisiones son obligatorias para todos los niveles, órganos, mecanismos y estructuras de Movimiento Ciudadano; y con fundamento en los artículos 12, numeral 1, inciso d); 18; 19; 89, 91, 92, 93 numeral 1 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, emite la presente:

CONVOCATORIA

A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

De conformidad con las siguientes
BASES

PRIMERA. Se convoca a los integrantes de la Comisión Permanente, a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Movimiento Ciudadano, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.

SEGUNDA. La Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, se celebrará el día 5 de diciembre de 2019, a las 18:00 horas, en el salón "Ciudad de México", del Hotel Fiesta Americana Reforma, ubicado en avenida Reforma 80, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, código postal, 06600, en la Ciudad de México.

TERCERA. La Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, se efectuará bajo el siguiente Orden del Día:

1. Registro de integrantes.
2. Declaratoria legal de quórum.
3. Declaratoria de instalación de los trabajos.
4. Elección de escrutadores.
5. Aprobación, en su caso, de las propuestas que someta a consideración el Coordinador de la Comisión Operativa Nacional.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

CUARTA. Si la Comisión Permanente no pudiera reunirse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos, se instalará una hora después, con los integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.

QUINTA. Los acuerdos y decisiones de la Comisión Permanente se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 92; 93, numeral 1 y demás relativos aplicables de los Estatutos.

SEXTA. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Operativa Nacional, de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019.

Atentamente
Por México en Movimiento
Comisión Operativa Nacional


Sen. Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador


Mtro. Jorge Álvarez Máñez
Secretario General de Acuerdos

